

Quito, 25 marzo 2020

## INFORME DE COMISARIO

Señores Socios

### ENLACE DE SOLUCIONES, PODER, RECURSOS Y ENERGIA ESPRE S.A.

En mi calidad de Certificador Ecuatoriano de ENLACE DE SOLUCIONES, PODER, RECURSOS Y ENERGIA ESPRE S.A y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Entidad, cúmpleme informarles que una vez examinados los Balances de la entidad al 31 de diciembre del 2019, en la que se incluyó revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del Informe de Comisarios, debo indicar:

#### CUMPLIMIENTO DE NORMAS

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los Administradores de la Entidad.

#### COLABORACION DE ADMINISTRADORES

Expreso mi sincero agradecimiento al administrador por la cooperación que me ha sido dispensada para el cumplimiento de todos los objetivos y han apoyado la labor a mi encomendada aplicando los procedimientos de control más adecuados.

#### COMENTARIO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES

Se ha revisado los principales Libros Actas de Juntas Generales y Expedientes encontrando todos de una manera adecuada y correcta; las operaciones registradas en los libros, los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta General de Socios.

#### DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES

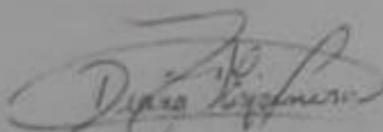
Durante el período de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Entidad, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Entidad para el desempeño de la labor encomendada.

### 3. RECOMENDACIONES

El periodo 2019 presenta un comportamiento normal lo cual se ve reflejado en los indicadores financieros, es de vital importancia mantener y mejorar el sistema de gestión contable y financiero debido a que esta es una herramienta esencial para el desarrollo de la empresa. Hoy en día las NIIF's permite a la Institución presentar cinco Estados Financieros, como son: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Explicativas, cada uno cumple su función respectiva concerniente a la salvaguarda de los activos y a la confiabilidad de los registros contables, lo que guiara a una buena planificación y obtener resultados que le ayuden a cumplir con los objetivos.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Entidad, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia al excelente desempeño de los Señores Presidente, Gerente y Miembros del Directorio por su muy apreciable labor en el cumplimiento de sus funciones, las mismas que se traducen en positivos y reales beneficios de la Entidad,

Atentamente,

  
Diana Espinosa